



UNIVERSIDAD CÉSAR VALLEJO

FACULTAD DE DERECHO

ESCUELA PROFESIONAL DE DERECHO

EL RECONOCIMIENTO DE LOS BENEFICIOS LABORALES
RESPECTO DE LOS TRABAJORES CON JORNADA LABORAL DE
CUATRO HORAS DIARIAS

TESIS PARA OBTENER EL TÍTULO PROFESIONAL DE:
ABOGADO

Autor:

LUIS JONATHAN GUTIÉRREZ BAZÁN

Asesor:

VICTOR BUENO BASOMBRIO

Línea de Investigación:

DERECHO LABORAL

Lima – Perú

2016

Página del Jurado

Presidente.

Secretario.

Vocal.

Dedicatoria

A mi familia por su apoyo que me brindan día.

A la Universidad Cesar Vallejo por abrirme las puertas y formarme para ser un profesional exitoso.

A mi asesor y expertos del derecho laboral, por el apoyo durante el desarrollo de esta investigación.

Agradecimiento

Doy gracias a Dios, ya que sin él no podría seguir viviendo, ya que sin él no podría haber concluido esta investigación.

A mi familia por su apoyo constante

DECLARACIÓN DE AUTENTICIDAD

Yo, Luis Jonathan Gutiérrez Bazán con documento nacional de identidad N° 46963090, a efectos de cumplir con las disposiciones vigentes consideradas en el Registro de Grados y Títulos de la Universidad Cesar Vallejo, Facultad de Derecho, Escuela de Derecho, declaro bajo juramento que toda documentación que acompaño es veraz y auténtica.

Así mismo, declaro bajo juramento que todos los datos e información que se presenta en la presente tesis son auténticos y veraces.

En tal sentido asumo la responsabilidad que corresponda ante cualquier falsedad, ocultamiento u omisión tanto de los documentos como de la información aportada por lo cual me someto a lo dispuesto en las normas académicas de la Universidad Cesar Vallejo.

Lima, 28 diciembre del 2016.

Luis Jonathan Gutiérrez Bazán

PRESENTACIÓN

Señores miembros del Jurado:

En cumplimiento del Reglamento de Grados y Títulos de la Universidad Cesar Vallejo presento ante ustedes la Tesis Titulada “EL RECONOCIMIENTO DE LOS BENEFICIOS LABORALES RESPECTO DE LOS TRABAJORES CON JORNADA LABORAL DE CUATRO HORAS DIARIAS“, la misma que someto a vuestra consideración y espero que cumpla con los requisitos de aprobación para obtener el título Profesional de Bachiller en Derecho.

El autor.

ÍNDICE

RESUMEN

ABSTRAC

I. INTRODUCCIÓN

1.1. Realidad Problemática

1.2 Trabajos previos

1.2.1. Antecedentes Internacionales

1.2.2. Antecedentes Nacionales

1.3. Teorías relacionadas al tema

1.3.1 Concepto de contrato de trabajo.

1.3.2 Concepto de trabajo a tiempo parcial.

1.3.3. La protección contra la discriminación de los trabajadores a tiempo parcial.

1.3.4. Beneficios laborales.

1.3.5. Contrato a medio tiempo.

1.3.6. LA IGUALDAD

1.5. Formulación del Problema

1.6. Supuesto Jurídico (Hipótesis)

1.7. Objetivos

1.8. Relevancia

1.9. Contribución

II. MÉTODO

2.1. Tipo de Investigación

2.2. Diseño

2.3. Escenario de estudio

2.4. Caracterización de sujetos:

2.5. Plan de análisis o trayectoria metodológica:

2.6. Técnica e instrumentos de recolección de datos:

2.7. Tratamiento de información: unidades temáticas, categorización

2.8. Mapeamiento

2.9. Rigor Científico

III. RESULTADOS

IV. DISCUSIÓN

V. CONCLUSIONES

VI. RECOMENDACIONES

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

ANEXOS

- ✓ Matriz de Consistencia
- ✓ Guías de entrevistas
- ✓ Validaciones

RESUMEN

La presente investigación respecto a su desarrollo pretendió dar un estudio en cuanto al reconocimiento de los Beneficios Laborales respecto de los trabajadores con jornada laboral de cuatro horas diarias.

Asimismo, para su aproximación se plantió la delimitación de un problema de investigación, el cual tiene la consigna de analizar si existe quebrantamiento del principio y derecho de igualdad de los trabajadores con jornada laboral de cuatro horas diarias, y de ser así, se estaría vulnerando derechos y principios fundamentales, se utilizó para ello herramientas metodológicas y técnicas de investigación confiables, las cuales presenta las hipótesis y operacionalización de variables que son objeto de estudio de la presente investigación, así como el tipo, nivel de diseño, indicadores, técnicas e instrumentos de recolección de datos, entre otros.

En el ámbito de las normas legales que regulan el reconocimiento de los beneficios laborales respecto de los trabajadores con jornada laboral de cuatro horas diarias, preexiste un quebrantamiento del principio y derecho a la igualdad, pues, no resulta exitosa la distinción entre jornadas laborales ante la afectación grave del derecho alimentario y por ende, la dignidad de la persona del trabajador. Más aún cuando, en el examen de necesidad, si bien es cierto la promoción de la inversión privada es un fin del Estado, no menos cierto es que, existen otros mecanismos que promuevan ese fin económico.

Esta investigación es de tipo básica, cuyo diseño es la teoría fundamentada, el cual su tendencia es la Constructivista; es transversal, con orientación a la comprensión; el objetivo es identificar las causas de vulneración del reconocimiento de los beneficios laborales en el contrato de medio tiempo, como también identificar la finalidad legal que trata de manera diferente entre el trabajador con jornada laboral de 8 y 4 horas diarias en cuanto al reconocimiento de los beneficios laborales, y asimismo identificar aquellos principios jurídicos que examinen el trato diferenciador o discriminatorio en normal vigente.

Tiene por población, a todos los trabajadores con jornada laboral de cuatro horas diarias, asimismo a los Magistrados de las Cortes señaladas, y como muestra se tiene a 8 trabajadores, a 6 expertos en el Derecho Laboral.

Durante la elaboración, se verá como se viene vulnerando estos derechos a estos trabajadores, para lo cual se demostrará mediante las entrevistas realizadas a estas personas ya anteriormente mencionadas, y asimismo profundizar en conocimientos sobre Beneficios Sociales.

Posterior a ello, se procederá a analizar los resultados, el cual corroboraremos si se da tal inaplicabilidad de este principio, asimismo con la discusión respectiva que se realizará entre las posiciones que puedan asumir las personas entrevistadas, las tesis nacionales como internacionales, doctrina, para luego proceder a dar las conclusiones respectivas, las recomendaciones para su solución a la problemática.

Palabras Clave: Beneficios Laborales, Contrato de medio tiempo.

ABSTRACT

The present investigation with respect to its development tried to give a study as far as the recognition of the Labor Benefits with respect to the workers with working day of four hours daily.

Likewise, for its approximation, the delimitation of a research problem was planted, which has the slogan of analyzing whether there is a violation of the principle and right of equality of workers with a four-hour workday, and if so, it would be violating Rights and fundamental principles, we used reliable methodological tools and research techniques, which presents the hypotheses and operationalization of variables that are the object of study of this research, as well as the type, level of design, indicators, techniques and instruments Of data collection, among others. Within the scope of the legal norms that regulate the recognition of labor benefits in respect of workers with a four-hour workday, there is a breach of the principle and right to equality, since the distinction between work Serious impairment of the right to food and, therefore, the dignity of the person of the worker. Even more so when, in the examination of necessity, although the promotion of private investment is an end of the state, no less certain is that there are other mechanisms that promote that economic goal.

This research is of basic type, whose design is the theory grounded, which its tendency is the Constructivist; Is transversal, with orientation to understanding; The objective is to identify the causes of violation of the recognition of the benefits of work in the part-time contract, as well as to identify the legal purpose that treats differently between the worker with a working day of 8 and 4 hours a day in terms of recognition of the Labor benefits, and also identify those legal principles that examine the differentiating or discriminatory treatment in normal practice. It has by population, all the workers with daily working hours of four hours, also to the Magistrates of the indicated Courts, and as sample one has 8 workers, to 6 experts in the Labor Law.

During the elaboration, it will be seen how these rights are being violated to these workers, for which it will be demonstrated through the interviews made to these

already mentioned people, and also to deepen knowledge on Social Benefits. Subsequent to this, we will analyze the results, which will corroborate if such inapplicability of this principle is given, as well as the respective discussion that will be carried out between the positions that can be assumed by the people interviewed, the national and international theses, doctrine, Then proceed to give the respective conclusions, the recommendations for their solution to the problem.

Key Words: Labor Benefits, Part Time Contract.